



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
GUEVARA		MACHACA		SAMUEL	
DNI : 01216684 N° DE CELULAR (WhatsApp): 988856592 CORREO ELECTRÓNICO: Sguevaram65@gmail.com					
DOMICILIO ACTUAL : PASAJE LAS FLORES MZ B - LT 21					
DISTRITO : PUNO PROVINCIA : PUNO REGION : PUNO					
UGEL DE PROCEDENCIA: EL COLLAO					
TIPO DE REASIGNACIÓN : Etapa Regional (X) Etapa Interregional ()					
NIVEL DE EBR : Inicial (); EBE (); Primaria (X); EBA Inicial Intermedio: ()					
NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad:					
NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad:					
2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")					
INTERÉS PERSONAL	UNIDAD FAMILIAR ()				
	Por Cónyuge	Por hijos menores de edad	Por hijos con discapacidad	Por padres mayores a 60 años	Por padres con discapacidad
(X)	()	()	()	()	()
CARGO ACTUAL: DOCENTE TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 32 PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 03					
ESCALA : Octava 25 puntos () - Séptima 22 puntos () - Sexta 20 puntos () - Quinta 18 puntos () - Cuarta 16 puntos () - Tercera 14 puntos (X) - Segunda 12 puntos () - Primera 10 puntos ()					
POSTULA PARA CARGO DE: Especialista () Director () Sub director () Docente (X) otro:					

ANEXOS:

- 1.A: DECLARACION JURADA
- 1.B: DNI
- 1.C: INFORME ESCALAFONARIO
- 1.D: COPIA DE TITULO

Ilave, 10 de junio de 2024.

Sguevara
.....
FIRMA DEL DOCENTE

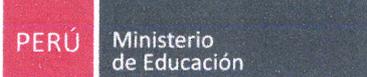


Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez humana"

 	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, SAMUEL GUEVARA MACHACA

Identificado (a) con DNI N° 01216684, y domicilio actual en Pasje Las Flores MzB-Lt.24

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	<input checked="" type="checkbox"/>	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme en proceso de racionalización.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	<input checked="" type="checkbox"/>	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
<input checked="" type="checkbox"/>		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de ILAVE a los 10 días del mes de Junio del 2024





PERÚ

Ministerio
de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00725 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN

Número de expediente: 9071

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR

Fecha de expediente: 04/06/2024

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : GUEVARA MACHACA, SAMUEL
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01216684
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 29/07/1965 - 58 años - PERU
Estado Civil : CASADO
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : 70324 / 0270702
Código de plaza : 1113713217N7
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 40 HORAS
Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 31/05/2024
Tiempo de servicios oficiales : 32 año(s) 0 mes(es) 6 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación académica y profesional: Registro de título pedagógico u otro título obtenido.

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	PRIMARIA	27/03/1992	INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO (0681627)	02859-P-DSREP	21/07/1992		02859-P-DSREP

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	INTERMEDIO	AVANZADO	2018	2023	2026

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000034-2024 - 24/01/2024	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70324	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2024 - 29/02/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001368-2022 - 08/11/2022	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70324	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2023 - 31/12/2023	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001098-2020 - 30/11/2020	REASIGNACIÓN	POR INTERÉS PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	70324	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2021	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2118 -2019-DUGELEC - 31/12/2019	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	EIP PUSUYO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/10/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000020-2019-DUGELEC - 04/01/2019	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70332	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000056-2018 - 08/01/2018	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	70332	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	03/01/2018 - 31/12/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 688 - 28/03/2017	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	IEP N° 70332 ACCASO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017 - 31/12/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 001427-2016 - 26/10/2016	PERMUTA	PERMUTA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	70332	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2017	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0001057-DUGELEC - 23/09/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR DE AULA	70340 GLORIOSO JOSE ANTONIO ENCINAS	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0449 -DUSEJ - 28/09/1993	REASIGNACIÓN	POR UNIDAD FAMILIAR	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70340 PILCUYO	III	11/08/1993	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0402 -DUSEJ - 17/09/1992	INCORPORAR A LA LEY DE PROFESORADO	INCORPORAR A LA LEY DEL PROFESORADO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70738 PERU BIRF	I	27/03/1992	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0272 -DUSEJ - 14/07/1989	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70738 PERU BIRF	NO ESPECIFICADO	01/06/1989	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0772 -DREP - 26/06/1986	PERMUTA	PERMUTA	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70334 JILAMAICO	NO ESPECIFICADO	01/08/1986	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 2053 -DDEP - 30/12/1983	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70266 YMICATI	NO ESPECIFICADO	01/12/1983	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0465 - 10/06/1983	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO DOCENTE INTERINO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR DE AULA	EEP 70336 TARACANMAYA	NO ESPECIFICADO	09/05/1983	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

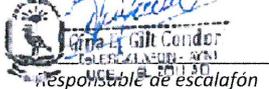
ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0305821	70340 GLORIOSO JOSE ANTONIO ENCINAS	2014	PRIMARIA	01/03/2014	28/02/2015	1	0	0	RURAL 3	SI	
2	0305821	70340 GLORIOSO JOSE ANTONIO ENCINAS	2015	PRIMARIA	01/03/2015	29/02/2016	1	0	0	RURAL 3	SI	
3	0305821	70340 GLORIOSO JOSE ANTONIO ENCINAS	2016	PRIMARIA	01/03/2016	28/02/2017	1	0	0	RURAL 3	SI	
4	0270785	70332	2017	PRIMARIA	01/03/2017	28/02/2018	1	0	0	RURAL 3	SI	
5	0270785	70332	2018	PRIMARIA	01/03/2018	28/02/2019	1	0	0	RURAL 3	SI	
6	0270785	70332	2019	PRIMARIA	01/03/2019	29/02/2020	1	0	0	RURAL 3	SI	
7	0270785	70332	2020	PRIMARIA	01/03/2020	30/09/2020	0	7	0	RURAL 3	SI	
8	0270785	70332	2020	PRIMARIA	01/01/2021	28/02/2021	0	2	0	RURAL 3	SI	
9	0270702	70324	2021	PRIMARIA	01/03/2021	28/02/2022	1	0	0	RURAL 2	SI	
10	0270702	70324	2022	PRIMARIA	01/03/2022	28/02/2023	1	0	0	RURAL 2	SI	
11	0270702	70324	2023	PRIMARIA	01/03/2023	29/02/2024	1	0	0	RURAL 2	SI	
12	0270702	70324	2024	PRIMARIA	01/03/2024	31/05/2024	0	3	0	RURAL 2	SI	

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.

Anotaciones :



Responsable de escalafón



MINISTERIO DE EDUCACION

Nº 02859-P-DSREP

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

A Don **SAMUEL GUEVARA MACHACA**

Graduado (a) en EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION DOCENTE DEL INSTITUTO
SUPERIOR PEDAGOGICO DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en PUNO a los 27 del mes de MARZO de 1992



DIRECTOR DE LA INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR

DI. VINCENZO SANCHEZ TOLEDO
DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO
PUNO



EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DE PARTAMENTAL/USE

PROF. DAVID GARCIA GARCARRA
Director Sub-Regional de Educación
PUNO

Samuel Guevara Machaca
GRADUADO



MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección SUB REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO

El Presente TITULO otorgado a Don SAMUEL

GUÉVARRA MACHACA

Nacido en PUCUYO CHUCUITO PUNO
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 29 DE JULIO DE 1965 L.E. 01216684

Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO

con el No. 12857-P-DSEEP de conformidad con la R.D. No. 1858-DSEEP/92-07-21



REAL
SE
JOSÉ A. C. DE MATE
Dir. de Educ. y C. y C. de Educ.
P. E. E.



JEFÉ DE UNIDAD EDUCATIVA